

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 269** *BUNGE AGRIBUSINESS IBERICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VITERRA AGRICOLA ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 26 de enero de 2026, Koninklijke Bunge, B.V. socio único de la Sociedad Absorbente y accionista único de la Sociedad Absorbida, actuando respectivamente en ejercicio de las competencias de la junta general de accionistas y la junta general de socios conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asiste al socio/accionista único, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Barcelona, 28 de enero de 2026.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Bunge Agribusiness Iberica, S.L.U. y Viterra Agricola España, S.A.U, Dña. Elena Llach Cullell.

ID: A260003142-1